

**EXIGEN
ELIMINAR
VIGILANCIA DE
COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA**

CONTINGENTEMX Piden dar fin a la vigilancia masiva

Julio Sánchez Onofre

EL ECONOMISTA

HOY 7 de enero arrancará en México una campaña convocada por el colectivo de activistas digitales ContingenteMX para exigir a las autoridades nacionales e internacionales el fin de la vigilancia masiva a las comunicaciones electrónicas de los usuarios, como el efectuado por la agencia de seguridad estadounidense (NSA), el cual salió a la luz gracias a las revelaciones de Edward Snowden.

Con la divulgación de 13 Principios Internacionales sobre la Aplicación de los Derechos Humanos a la Vigilancia de las Comunicaciones, los activistas digitales buscan que los mexicanos se sumen al llamado para preservar las libertades y derechos fundamentales de los individuos en la era digital.

“Los 13 principios son resultado de un trabajo colectivo de diversos especialistas y parten de una preocupación por... los abusos que pueden ser consecuencia de la práctica de establecer sistemas de vigilancia en comunicaciones, incluyendo la vigilancia extraterritorial de las comunicaciones, su interceptación, así como la recolección de datos personales; en particular, la vigilancia masiva, la interceptación y la retención de datos”, explicó Jacobo

Nájera, miembro de ContingenteMX.

La convocatoria incluye la exigencia de que las autoridades mexicanas a nivel federal y estatal armonicen el marco normativo con los principios relacionados con la legalidad, legitimidad, un debido proceso, así como la supervisión pública y la transparencia al momento de que el Estado realice algún tipo de vigilancia.

“En México está el caso documentado del programa de espionaje Fin-Fisher que usa el gobierno. En materia legislativa, encontramos que las recientes modificaciones en El Código Nacional de Procedimientos Penales no incorporaron estándares de DH que exige la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte. En las modificaciones se incluyen disposiciones que afectan gravemente el derecho a la privacidad”, recordó Nájera.

De acuerdo con ContingenteMX, más de 300 organizaciones han respaldado ya los principios, incluyendo las de defensa de la libertad de expresión y los derechos digitales, tales como Artículo 19, Electronic Frontier Foundation, Human Rights Watch o Reporteros Sin Fronteras. Las firmas recolectadas servirán como respal-

do para el llamado al término de la vigilancia masiva ante las autoridades internacionales.

LOS PRINCIPIOS

● En la página de Internet: es.necessaryandproportionate.org los cibernautas podrán sumarse a la exigencia de defensa de los derechos humanos en ambientes digitales con base en 13 principios:

1. Legalidad
2. Objetivo legítimo
3. Necesidad
4. Idoneidad
5. Proporcionalidad
6. Autoridad judicial competente
7. Debido proceso
8. Notificación del usuario
9. Transparencia
10. Supervisión pública
11. Integridad de los sistemas
12. Garantías para la cooperación internacional
13. Garantías contra el acceso ilegal.

julio.sanchez@eleconomista.mx



Fecha 07.01.2014	Sección Política y Sociedad	Página pp-44
----------------------------	---------------------------------------	------------------------



Convocatoria. De acuerdo con ContingenteMX, más de 300 organizaciones han respaldado los principios en pos de los derechos de los internautas. FOTO: SHUTTERSTOCK